REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN JERONIMO
Nit: 890920814-5
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Nro. : **478**

Fecha de Expedicion: Lunes 28 de Julio de 2025

Autorizado por: SECRETARIA DE EDUCACION.

Certifico DISPONIBILIDAD por valor de $ 47,573,989.00

(CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML.)

Con Cargo a:

PROGRAMA	ART	DESCRIPCION	C. COSTOS	FUENTE FIN		VALOR
2.3.2.02.02	.0094301038965112 3813201	Eventos recreativos comunitarios realizados- REFRIGERIOS	40	185 Deportes	Tasa Pro Dro	34,811,681.00
2.3.2.02.02	.0094301038965112 3813202	V.A Eventos recreativos comunitarios realizados- REFRIGERIOS	40	656 Deporte	R.b Tasa Pro	12,762,308.00

Dentro del Presupuesto de Egresos de la VIGENCIA de 2025

Por concepto de : SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS RECREATIVAS Y CULTURALES QUE SIRVAN DE ESPARCIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO.

SECRETARIO DE HACIENDA

ELABORO

Palacio Municipal. Carrera 11 No. 18-132. Ofi. 102, San Jerónimo-Antioquia
Código Postal 51070135 / Conmutador 858 2024 / Ext. 108. Fax 858 22 83
Email: hacienda@sanjeronimo-antioquia.gov.co
www.sanjeronimo-antioquia.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN JERONIMO
Nit: 890920814-5
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Nro. : **509**

Fecha de Expedicion: Viernes 22 de Agosto de 2025

Autorizado por: SECRETARIA DE GOBIERNO.

Certifico DISPONIBILIDAD por valor de $ 17,500,000.00

(DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML.)

Con Cargo a:

PROGRAMA	ART	DESCRIPCION	C. COSTOS	FUENTE FIN		VALOR
2.3.2.02.02	.0094502001911992 3106109	Iniciativas creadas	22	101 Comunes	Fondos	17,500,000.00

Dentro del Presupuesto de Egresos de la VIGENCIA de 2025

Por concepto de : SUMINISTRAR RACIONES INDUSTRIALIZADAS Y/O ALMUERZOS, PARA OFRECER A LAS PERSONAS QUE PARTICIPARAN EN LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS, ORGANIZADAS POR LAS DIFERENTES SECRETARIAS DE LA ADMINISTRACIÒN MUNICIPAL DE SAN JERÒNIMO, ANTIOQUIA.

SECRETARIO DE HACIENDA

ELABORO

Palacio Municipal. Carrera 11 No. 18-132. Ofi. 102, San Jerónimo-Antioquia
Código Postal 51070135 / Conmutador 858 2024 / Ext. 108. Fax 858 22 83
Email: hacienda@sanjeronimo-antioquia.gov.co
www.sanjeronimo-antioquia.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN JERONIMO
Nit: 890920814-5
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Nro. : **541**

Fecha de Expedicion: Miércoles 27 de Agosto de 2025

Autorizado por: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO.

Certifico DISPONIBILIDAD por valor de $ 5,000,000.00

(CINCO MILLONES PESOS ML.)

Con Cargo a:

PROGRAMA	ART	DESCRIPCION	C. COSTOS	FUENTE FIN		VALOR
2.3.2.02.02	.0091702009911992 3101105	Mercados campesinos realizados	15	101 Comunes	Fondos	5,000,000.00

Dentro del Presupuesto de Egresos de la VIGENCIA de 2025

Por concepto de : SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS E INDUSTRIALIZADOS PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y PROYECTOS DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS, DEPENDENCIAS Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO.

SECRETARIO DE HACIENDA

ELABORO

Palacio Municipal. Carrera 11 No. 18-132. Ofi. 102, San Jerónimo-Antioquia
Código Postal 51070135 / Conmutador 858 2024 / Ext. 108. Fax 858 22 83
Email: hacienda@sanjeronimo-antioquia.gov.co
www.sanjeronimo-antioquia.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN JERONIMO
Nit: 890920814-5
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Nro. : **540**

Fecha de Expedicion: Martes 26 de Agosto de 2025

Autorizado por: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO.

Certifico DISPONIBILIDAD por valor de $ 13,000,000.00

(TRECE MILLONES PESOS ML.)

Con Cargo a:

PROGRAMA	ART	DESCRIPCION	C. COSTOS	FUENTE FIN		VALOR
2.3.2.02.02	.0093502045911992 3101202	Capacitaciones realizadas	15	101 Comunes	Fondos	13,000,000.00

Dentro del Presupuesto de Egresos de la VIGENCIA de 2025

Por concepto de : SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS E INDUSTRIALIZADOS PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y PROYECTOS DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS, DEPENDENCIAS Y LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO.

SECRETARIO DE HACIENDA

ELABORO

Palacio Municipal. Carrera 11 No. 18-132. Ofi. 102, San Jerónimo-Antioquia
Código Postal 51070135 / Conmutador 858 2024 / Ext. 108. Fax 858 22 83
Email: hacienda@sanjeronimo-antioquia.gov.co
www.sanjeronimo-antioquia.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JERÓNIMO

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN JERONIMO
Nit: 890920814-5
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Nro. : **490**

Fecha de Expedicion: Viernes 1 de Agosto de 2025

Autorizado por: SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

Certifico DISPONIBILIDAD por valor de $ 60,000,000.00

(SESENTA MILLONES PESOS ML.)

Con Cargo a:

PROGRAMA	ART	DESCRIPCION	C. COSTOS	FUENTE FIN		VALOR
2.3.2.02.02	.0094104008911992 3802112	programas de atenci¢n integral para personas mayores	37	184 Pro-adulto Mayor	Estampilla	60,000,000.00

Dentro del Presupuesto de Egresos de la VIGENCIA de 2025

Por concepto de : OTROSI CONTRATO DE REFRIGERIOS PERSONAS MAYORES.

SECRETARIO DE HACIENDA

ELABORO

Palacio Municipal. Carrera 11 No. 18-132. Ofi. 102, San Jerónimo-Antioquia
Código Postal 51070135 / Conmutador 858 2024 / Ext. 108. Fax 858 22 83
Email: hacienda@sanjeronimo-antioquia.gov.co
www.sanjeronimo-antioquia.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JERÓNIMO

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN JERONIMO
Nit: 890920814-5
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Nro. : **550**

Fecha de Expedicion: Jueves 28 de Agosto de 2025

Autorizado por: SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

Certifico DISPONIBILIDAD por valor de $ 8,900,000.00

(OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ML.)

Con Cargo a:

PROGRAMA	ART	DESCRIPCION	C. COSTOS	FUENTE FIN		VALOR
2.3.2.02.02	.0094104008911992 3802112	programas de atenci¢n integral para personas mayores	37	184 Pro-adulto Mayor	Estampilla	8,900,000.00

Dentro del Presupuesto de Egresos de la VIGENCIA de 2025

Por concepto de : OTRO SI CONTRATO REFRIGERIOS ADULTO MAYOR.

SECRETARIO DE HACIENDA

ELABORO

Palacio Municipal. Carrera 11 No. 18-132. Ofi. 102, San Jerónimo-Antioquia
Código Postal 51070135 / Conmutador 858 2024 / Ext. 108. Fax 858 22 83
Email: hacienda@sanjeronimo-antioquia.gov.co
www.sanjeronimo-antioquia.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN JERONIMO
Nit: 890920814-5
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Nro. : **551**

Fecha de Expedicion: Jueves 28 de Agosto de 2025

Autorizado por: SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

Certifico DISPONIBILIDAD por valor de $ 22,400,000.00

(VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML.)

Con Cargo a:

PROGRAMA	ART	DESCRIPCION	C. COSTOS	FUENTE FIN		VALOR
2.3.2.02.02	.0094102042911992 3102110	Estrategias realizadas	16	101 Comunes	Fondos	22,400,000.00

Dentro del Presupuesto de Egresos de la VIGENCIA de 2025

Por concepto de : OTRO SI CONTRATO REFRIGERIOS JUVENTUD.

SECRETARIO DE HACIENDA

ELABORO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JERÓNIMO

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN JERONIMO
Nit: 890920814-5
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Nro. : **552**

Fecha de Expedicion: Jueves 28 de Agosto de 2025

Autorizado por: SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

Certifico DISPONIBILIDAD por valor de $ 15,000,000.00

(QUINCE MILLONES PESOS ML.)

Con Cargo a:

PROGRAMA	ART	DESCRIPCION	C. COSTOS	FUENTE FIN		VALOR
2.3.2.02.02	.0091905049911992 3102208	Mujeres que participan en estrategias de promoci¢n de la participaci¢n social en Salud	16	101 Comunes	Fondos	15,000,000.00

Dentro del Presupuesto de Egresos de la VIGENCIA de 2025

Por concepto de : OTRO SI CONTRATO REFRIGERIOS MUJERES.

SECRETARIO DE HACIENDA

ELABORO

Palacio Municipal. Carrera 11 No. 18-132. Ofi. 102, San Jerónimo-Antioquia
Código Postal 51070135 / Conmutador 858 2024 / Ext. 108. Fax 858 22 83
Email: hacienda@sanjeronimo-antioquia.gov.co
www.sanjeronimo-antioquia.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JERÓNIMO

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN JERONIMO
Nit: 890920814-5
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Nro. : **554**

Fecha de Expedicion: Jueves 28 de Agosto de 2025

Autorizado por: SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Certifico DISPONIBILIDAD por valor de $ 10,000,000.00

(DIEZ MILLONES PESOS ML.)

Con Cargo a:

PROGRAMA	ART	DESCRIPCION	C. COSTOS	FUENTE FIN		VALOR
2.3.2.02.02	.0091903025911222 3923214	Personas capacitadas	50	101 Comunes	Fondos	10,000,000.00

Dentro del Presupuesto de Egresos de la VIGENCIA de 2025

Por concepto de : OTRO SI CONTRATO REFRIGERIOS SALUD.

SECRETARIO DE HACIENDA

ELABORO

Palacio Municipal. Carrera 11 No. 18-132. Ofi. 102, San Jerónimo-Antioquia
Código Postal 51070135 / Conmutador 858 2024 / Ext. 108. Fax 858 22 83
Email: hacienda@sanjeronimo-antioquia.gov.co
www.sanjeronimo-antioquia.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JERÓNIMO

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE SAN JERONIMO
Nit: 890920814-5
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Nro. : **553**

Fecha de Expedicion: Jueves 28 de Agosto de 2025

Autorizado por: SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

Certifico DISPONIBILIDAD por valor de $ 5,000,000.00

(CINCO MILLONES PESOS ML.)

Con Cargo a:

PROGRAMA	ART	DESCRIPCION	C. COSTOS	FUENTE FIN		VALOR
2.3.2.02.02	.0094104010911992 3102302	Cuidadores cualificados	16	101 Comunes	Fondos	5,000,000.00

Dentro del Presupuesto de Egresos de la VIGENCIA de 2025

Por concepto de : OTRO SI CONTRATO REFRIGERIOS DISCAPACIDAD.

SECRETARIO DE HACIENDA

ELABORO

Palacio Municipal. Carrera 11 No. 18-132. Ofi. 102, San Jerónimo-Antioquia
Código Postal 51070135 / Conmutador 858 2024 / Ext. 108. Fax 858 22 83
Email: hacienda@sanjeronimo-antioquia.gov.co
www.sanjeronimo-antioquia.gov.co

JUSTIFICACIÒN PARA CELEBRAR MODIFICACIÒN N°01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 114 DEL 17 DE MARZO DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO Y MARTIN ABEL SANCHEZ GRISALES PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "MI CHOZITA", IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 8.471.831, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS E INDUSTRIALIZADOS, PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y PROYECTOS DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO".

El Municipio de San Jerónimo celebró el Contrato de Suministro N.º 114 del 17 de marzo de 2025, cuyo objeto ya ha sido mencionado previamente, el cual inició el 19 de marzo de 2025 y finaliza el 31 de diciembre de 2025, por un valor de **CUATROCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($408.878.483 IVA incluido)**.

El ente territorial, tiene el deber de liderar estrategias participativas que promuevan el desarrollo integral, la convivencia y la seguridad ciudadana, fortaleciendo el bienestar de su comunidad y visitantes. Esto implica recuperar el tejido social, mejorar la calidad de vida de los habitantes y propiciar el progreso del territorio, en cumplimiento de las funciones y servicios a su cargo, fomentando la participación ciudadana y la integración regional.

Para lograr estos fines, la Administración Municipal, a través de sus Secretarías y dependencias, desarrolla planes, programas y proyectos que garantizan cobertura, calidad y oportunidad en sus intervenciones sociales. Estas acciones se enfocan en la promoción, prevención y atención a toda la población, especialmente a los grupos más vulnerables, buscando su protección, inclusión social, educación, acceso al empleo y demás necesidades prioritarias, en articulación con otras entidades del sector.

En este contexto, las Secretarías de Salud y Protección Social, Gobierno y Servicios Administrativos, Comisaría de Familia, Educación, Cultura, Recreación y Deporte, y Desarrollo Económico, requieren del apoyo logístico para el suministro de alimentos preparados y refrigerios en los diferentes encuentros comunitarios, capacitaciones, reuniones y actividades desarrolladas en el territorio.

Por lo anterior, es indispensable dar continuidad a la ejecución del Contrato de Suministro N.º 114 de 2025, mediante la suscripción de un otrosí que permita la adición presupuestal correspondiente. Esta adición se encuentra respaldada por la disponibilidad presupuestal actual del Municipio y se ajusta a lo dispuesto en el artículo 25, numeral 6, de la Ley 80 de 1993, por un valor de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($204.373.989).

Es importante aclarar que para esta adición se mantiene la misma ficha técnica, sin modificaciones en las especificaciones de los productos y condiciones inicialmente contratadas, lo que garantiza la coherencia y continuidad del objeto contractual.

Con esta medida se busca garantizar que las Secretarías y dependencias municipales puedan cumplir con sus programas y metas propuestas en el Plan de

Desarrollo, evitando la interrupción en la entrega de suministros de alimentos preparados e industrializados requeridos para las actividades con la comunidad.

Con la presente adición no se incurre en fraccionamiento de contrato, toda vez que siempre se tratará de la misma modalidad de selección, por ser bienes y servicios de características técnicas y uniformes de común utilización.

La ficha técnica no sufre variación:

ITEM	ARTÍCULO	UNIDAD	VALOR
1	DESAYUNO: Huevos con o sin aliños 250g, arepa 50g, chocolate o café acompañado con jugo natural, café o chocolate 9 onzas.	Unidad	$ 14.000
2	ALMUERZO O CENA: Sopa del día que puede ser crema de diferentes vegetales, sopa o fríjoles (12 onzas),- carne de cerdo, pollo o res preparada de diferentes formas, asada, sudada, cocida (100 – 150g) -Arroz (150g) ensalada (80), - guarción que puede ser a base de plátano, papa o yuca (70g). -Ensalada que puede ser con frutas o con vegetales (80g) -Jugo natural, limonada, claro 9 onzas	Unidad	$ 24.000
3	Creps de pollo desmechado, con rodaja de tomate verde, y aderezo de yogurt natural, lechuga crespa y bebida gasificada tipo soda 250 ml	Unidad	$ 14.000
4	Sándwich (pan danés, tomate, lechuga, jamos, queso y salsas) x 100 gr y jugo natural en cajita x 200 ml	Unidad	$ 12.000
5	Sándwich Cubano con: lechuga, jamos, queso y salsas) x 100 gr y jugo natural en cajita x 200 ml	Unidad	$ 14.000
6	Hamburguesas (pan, lechuga, tomate, carne, queso) y jugo en caja x 200 ml	Unidad	$ 16.000
ITEM	**ARTÍCULO**	**UNIDAD**	**VALOR**
1	DESAYUNO: Huevos con o sin aliños 250g, arepa 50g, chocolate o café acompañado con jugo natural, café o chocolate 9 onzas.	Unidad	$ 14.000
2	ALMUERZO O CENA: Sopa del día que puede ser crema de diferentes vegetales, sopa o fríjoles (12 onzas),- carne de cerdo, pollo o res preparada de diferentes formas, asada, sudada, cocida (100 – 150g) -Arroz (150g) ensalada (80), - guarción que puede ser a base de plátano, papa o yuca (70g). -Ensalada que puede ser con frutas o con vegetales (80g) -Jugo natural, limonada, claro 9 onzas	Unidad	$ 24.000
3	Creps de pollo desmechado, con rodaja de tomate verde, y aderezo de yogurt natural, lechuga crespa y bebida gasificada tipo soda 250 ml	Unidad	$ 14.000

4	Sándwich (pan danés, tomate, lechuga, jamos, queso y salsas) x 100 gr y jugo natural en cajita x 200 ml	Unidad	$ 12.000
5	Sándwich Cubano con: lechuga, jamos, queso y salsas) x 100 gr y jugo natural en cajita x 200 ml	Unidad	$ 14.000
6	Hamburguesas (pan, lechuga, tomate, carne, queso) y jugo en caja x 200 ml	Unidad	$ 16.000
7	Perro caliente: Pan perro entre 20 y 25 cm; Salchicha tradicional entre 25 y 30 gr; Ensalada (repollo, zanahoria y mayonesa); tajada de queso mozzarella x 25 gr Ripio de papa. Bebida gaseosa x 200 ml	Unidad	$ 10.000
8	Pastel de pollo x 150 gr, café con leche (7 0z) o bebida gaseosa x 200 ml	Unidad	$ 10.000
9	Pastel hojaldrado hawaiano o de arequipe (250 gr) y jugo de naranja (9 oz) o café con leche o chocolate con leche (7 oz)	Unidad	$ 10.000
10	Yogur grigo y granola 160 gr.	Unidad	$ 10.000
11	REFRIGERIO 16: Salpicón de frutas (12 oz) con helado (30 gr) y queso (15 gr)	Unidad	$ 13.000
12	REFRIGERIO 17: Ensalada de frutas, con helado y queso	Unidad	$ 15.000
13	Fruta (manzana, pera, granadilla o mango), galleta integral con yogurt	Unidad	$ 12.000
14	Empaquetado x 30 gr c/u (Rosquillas) y bebida gaseosa o caja de jugo o avena y fruta	Unidad	$ 12.000
15	REFRIGERIO 13: Porción de torta (vainilla, naranja, zanahoria o chocolate) x 250gr y vaso de leche entera x 200 ml	Unidad	$ 8.000
16	Paleta de agua	Unidad	$ 6.000
17	Paca de agua sin gas Botella x24und 300ml	Unidad	$ 27.000
		TOTAL	**$ 227.000**

Nota: Los valores unitarios no sufren variación respecto a los valores iniciales.

La presente modificación se realiza hasta agotar presupuesto de los recursos dispuestos por la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud y protección Social, la Secretaría de Educación Cultura, Recreación y Deporte y secretaria de desarrollo económico, por un valor total de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($204.373.989)** imputados a los certificados de disponibilidad presupuestal:

- N° 478 del 28 de julio de 2025

Programa	Concepto	Valor
2.3.2.02.02 0094301038965112 3813201	Eventos recreativos comunitarios realizados refrigerios	$ 34.811.681
2.3.2.02.02 0094301038965112 3813202	Eventos recreativos comunitarios realizados refrigerios – secretaria de educación	$ 12.762.308

- N° 509 del 22 de agosto de 2025

Programa	Concepto	Valor
2.3.2.02.02 0094502001911992 3106109	Iniciativas creadas Gobierno	$ 17.500.000

- N° 541 del 27 de agosto de 2025

Programa	Concepto	Valor
2.3.2.02.02 0091702009911992 3101105	Mercados campesinos realizados – Desarrollo Económico	$ 5.000.000

- N° 540 del 26 de agosto de 2025

Programa	Concepto	Valor
2.3.2.02.02 0093502045911992 3101202	Capacitaciones realizadas – Desarrollo Económico	$ 13.000.000

- N° 490 del 01 de agosto de 2025 pro-adulto mayor

Programa	Concepto	Valor
2.3.2.02.02 0094104008911992 3802112	Personas de atención integral para personas mayores – Secretaria de salud	$ 60.000.000

- N° 550 del 28 de agosto de 2025

Programa	Concepto	Valor
2.3.2.02.02 0094104008911992 3802112	Personas de atención integral para personas mayores – secretaria de salud	$ 8.900.000

- N° 551 del 28 de agosto de 2025

Programa	Concepto	Valor
2.3.2.02.02 0094102042911992 3102110	Estrategias realizadas juventud - secretaria de salud	$ 22.400.000

- N° 552 del 28 de agosto de 2025 Mujeres

Programa	Concepto	Valor
2.3.2.02.02 0091905049911992 3102208	Mujeres que partición en estrategias de promoción de la participación social en salud - secretaria de salud	$ 15.000.000

- N° 553 del 28 de agosto de 2025 discapacidad

Programa	Concepto	Valor
2.3.2.02.02 0094104010911992 3102302	Cuidadores cualificados -secretaria de salud	$ 5.000.000

- N° 554 del 28 de agosto de 2025 discapacidad

Programa	Concepto	Valor
2.3.2.02.02	Personas capacitadas	$ 10.000.000

00919030259112223923214		

Que la presente modificación, permite dar estricto cumplimiento a los fines de la contratación estatal de conformidad con el inciso primero de la Ley 80 de 1993:

> *ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.*

Que por su parte el artículo 40 de la ley en cita en su inciso 1 al 3 y parágrafo se establece que:

> *Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.*
>
> *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.*
>
> *En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. (Subrayas fuera de texto).*
>
> *Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.*

La presente adición es equivalente al 49.98% del valor del contrato.

Que, además, el presente otrosí cumple con los presupuestos expuestos por la jurisprudencia del Consejo de Estado para modificaciones contractuales:

> *"El Consejo de Estado enlistó una serie de límites a la modificación de los contratos, en el marco del principio de planeación. Algunos de estos límites normativos son: 1) solo se puede modificar un contrato si está vigente; 2) están prohibidas las prórrogas automáticas; 3) las modificaciones siempre deben ser por escrito y tener una justificación; 4) no pueden adicionarse en más del 50% de su valor inicial; 5) el objeto no puede dividirse o fraccionarse para realizar diversos contratos que tengan como finalidad evadir el proceso de selección; entre otros"*[1].

2. ALCALCE DE LA MODIFICACIÓN

[1] CONSEJO DE ESTADO SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL Consejero Ponente: Óscar Darío Amaya Navas Bogotá D.C., seis (06) de junio de dos mil dieciocho (2018) Número Único: 11001-03-06-000-2018-00034-00 No. Radicación: 2369 Actor: Ministro de Salud y Protección Social Referencia: Contrato con valor indeterminado pero determinable ¿Es procedente incrementar el valor del contrato superando el límite del 50% señalado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993?

LA CLÁUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO, quedará así:

CLÁUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO. El valor del presente contrato se establece en la suma de **SEISCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($613.252.472)**

PARÁGRAFO: El valor del presente contrato es indeterminado, es decir, tipo bolsa, y será determinable al multiplicar el valor de los alimentos ofertados por el proponente por la cantidad efectiva a solicitud del supervisor.

3. RUBRO PRESUPUESTAL

- N° 478 del 28 de julio de 2025

Programa	Concepto	Valor
2.3.2.02.02 0094301038965112 3813201	Eventos recreativos comunitarios realizados refrigerios	$ 34.811.681
2.3.2.02.02 0094301038965112 3813202	Eventos recreativos comunitarios realizados refrigerios – secretaria de educación	$ 12.762.308

- N° 509 del 22 de agosto de 2025

Programa	Concepto	Valor
2.3.2.02.02 0094502001911992 3106109	Iniciativas creadas Gobierno	$ 17.500.000

- N° 541 del 27 de agosto de 2025

Programa	Concepto	Valor
2.3.2.02.02 0091702009911992 3101105	Mercados campesinos realizados – Desarrollo Económico	$ 5.000.000

- N° 540 del 26 de agosto de 2025

Programa	Concepto	Valor
2.3.2.02.02 0093502045911992 3101202	Capacitaciones realizadas – Desarrollo Económico	$ 13.000.000

- N° 490 del 01 de agosto de 2025 pro-adulto mayor

Programa	Concepto	Valor
2.3.2.02.02 0094104008911992 3802112	Personas de atención integral para personas mayores – Secretaria de salud	$ 60.000.000

- N° 550 del 28 de agosto de 2025

Programa	Concepto	Valor
2.3.2.02.02 0094104008911992 3802112	Personas de atención integral para personas mayores – secretaria de salud	$ 8.900.000

- N° 551 del 28 de agosto de 2025

Programa	Concepto	Valor

2.3.2.02.02 0094102042911992 3102110	Estrategias realizadas juventud - secretaria de salud	$ 22.400.000

- N° 552 del 28 de agosto de 2025 Mujeres

Programa	Concepto	Valor
2.3.2.02.02 0091905049911992 3102208	Mujeres que partición en estrategias de promoción de la participación social en salud - secretaria de salud	$ 15.000.000

- N° 553 del 28 de agosto de 2025 discapacidad

Programa	Concepto	Valor
2.3.2.02.02 0094104010911992 3102302	Cuidadores cualificados -secretaria de salud	$ 5.000.000

- N° 554 del 28 de agosto de 2025 discapacidad

Programa	Concepto	Valor
2.3.2.02.02 0091903025911222 3923214	Personas capacitadas	$ 10.000.000

4. IMPUESTOS MUNICIPALES

El contratista se obliga a realizar el pago de los impuestos respectivos que genere la presente adición.

5. GARANTÍAS: Debido a esta modificación se requiere que el contratista actualice las pólizas contenidas en el contrato inicial, de acuerdo con lo acá establecido.

6. CLÁUSULAS ANTERIORES

En todos los demás se conserva lo establecido en el **CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 114 DEL 17 DE MARZO DE 2025.**

7. ANEXOS

- CONTRATO N° 114 DEL 17 DE MARZO DE 2025
- Disponibilidades presupuestales.

Dado el día 01 del mes de septiembre de 2025

JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO
Secretario de Servicios Administrativos y de Gobierno

OTROSÍ N°2

CONTRATO DE SUMINISTRO N 114 DEL 17 DE MARZO DE 2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO – SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
NIT:	890920814-5
CONTRATISTA:	MARTIN ABEL SANCHEZ GRISALES
CC	8.471.831
OBJETO:	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS E INDUSTRIALIZADOS, PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y PROYECTOS DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS L.M. ($ 408.878.483) IVA INCLUIDO.
PLAZO	EL PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.
VIGENCIA	2025
FECHA DE INICIO	19 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2025
OTROSÍ N°1	MODIFICAR LA FICHA TÉCNICA CONTENIDA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO
OTROSÍ N°2	ADICIONAR LA SUMA DE DOSCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML ($204.373.989).

Entre los suscritos a saber, **DONALDO FERNAN VIVARES GALLEGO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.473.199, en su calidad de Alcalde Municipal, facultado para contratar mediante acuerdo Municipal N 002 del 23 de mayo de 2024, y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO** y de la otra MARTIN ABEL SANCHEZ GRISALES con cedula de ciudadanía número 8.471.831 quien actúa como propietario del establecimiento comercial denominado "MI CHOZITA", identificado y quien tiene domicilio en Medellín CL 27 N 9-15, San Jerónimo, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado

celebrar el presente otrosí al contrato en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, la cual se regirá por las siguientes clausulas y consideraciones:

CONSIDERACIONES

El Municipio de San Jerónimo celebró el Contrato de Suministro N.º 114 del 17 de marzo de 2025, cuyo objeto ya ha sido mencionado previamente, el cual inició el 19 de marzo de 2025 y finaliza el 31 de diciembre de 2025, por un valor de **CUATROCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS.**

El ente territorial, tiene el deber de liderar estrategias participativas que promuevan el desarrollo integral, la convivencia y la seguridad ciudadana, fortaleciendo el bienestar de su comunidad y visitantes. Esto implica recuperar el tejido social, mejorar la calidad de vida de los habitantes y propiciar el progreso del territorio, en cumplimiento de las funciones y servicios a su cargo, fomentando la participación ciudadana y la integración regional.

Para lograr estos fines, la Administración Municipal, a través de sus Secretarías y dependencias, desarrolla planes, programas y proyectos que garantizan cobertura, calidad y oportunidad en sus intervenciones sociales. Estas acciones se enfocan en la promoción, prevención y atención a toda la población, especialmente a los grupos más vulnerables, buscando su protección, inclusión social, educación, acceso al empleo y demás necesidades prioritarias, en articulación con otras entidades del sector.

En este contexto, las Secretarías de Salud y Protección Social, Gobierno y Servicios Administrativos, Comisaría de Familia, Educación, Cultura, Recreación y Deporte, y Desarrollo Económico, requieren del apoyo logístico para el suministro de alimentos preparados y refrigerios en los diferentes encuentros comunitarios, capacitaciones, reuniones y actividades desarrolladas en el territorio.

Por lo anterior, es indispensable dar continuidad a la ejecución del **Contrato de Suministro N.º 114 de 2025**, mediante la suscripción de un otrosí que permita la adición presupuestal correspondiente. Esta adición se encuentra respaldada por la disponibilidad presupuestal actual del Municipio y se ajusta a lo dispuesto en el artículo 25, numeral 6, de la Ley 80 de 1993, por un valor de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($204.373.989).

Es importante aclarar que para esta adición se mantiene la misma ficha técnica, sin modificaciones en las especificaciones de los productos y condiciones inicialmente contratadas, lo que garantiza la coherencia y continuidad del objeto contractual.

Con esta medida se busca garantizar que las Secretarías y dependencias municipales puedan cumplir con sus programas y metas propuestas en el Plan de Desarrollo, evitando la interrupción en la entrega de suministros de alimentos preparados e industrializados requeridos para las actividades con la comunidad.

Con la presente adición no se incurre en fraccionamiento de contrato, toda vez que siempre se tratará de la misma modalidad de selección, por ser bienes y servicios de características técnicas y uniformes de común utilización.

La ficha técnica no sufre variación:

ITEM	ARTÍCULO	UNIDAD	VALOR
1	DESAYUNO: Huevos con o sin aliños 250g, arepa 50g, chocolate o café acompañado con jugo natural, café o chocolate 9 onzas.	Unidad	$ 14.000
2	ALMUERZO O CENA: Sopa del día que puede ser crema de diferentes vegetales, sopa o fríjoles (12 onzas),- carne de cerdo, pollo o res preparada de diferentes formas, asada, sudada, cocida (100 – 150g) -Arroz (150g) ensalada (80), - guarción que puede ser a base de plátano, papa o yuca (70g). -Ensalada que puede ser con frutas o con vegetales (80g) -Jugo natural, limonada, claro 9 onzas	Unidad	$ 24.000
3	Creps de pollo desmechado, con rodaja de tomate verde, y aderezo de yogurt natural, lechuga crespa y bebida gasificada tipo soda 250 ml	Unidad	$ 14.000
4	Sándwich (pan danés, tomate, lechuga, jamos, queso y salsas) x 100 gr y jugo natural en cajita x 200 ml	Unidad	$ 12.000
5	Sándwich Cubano con: lechuga, jamos, queso y salsas) x 100 gr y jugo natural en cajita x 200 ml	Unidad.	$ 14.000
6	Hamburguesas (pan, lechuga, tomate, carne, queso) y jugo en caja x 200 ml	Unidad	$ 16.000
ITEM	**ARTÍCULO**	**UNIDAD**	**VALOR**
1	DESAYUNO: Huevos con o sin aliños 250g, arepa 50g, chocolate o café acompañado con jugo natural, café o chocolate 9 onzas.	Unidad	$ 14.000
2	ALMUERZO O CENA: Sopa del día que puede ser crema de diferentes vegetales, sopa o fríjoles (12 onzas),- carne de cerdo, pollo o res. preparada de diferentes formas, asada, sudada, cocida (100 – 150g) -Arroz (150g) ensalada (80), - guarción que puede ser a base de plátano, papa o yuca (70g). -Ensalada que puede ser con frutas o con vegetales (80g) -Jugo natural, limonada, claro 9 onzas	Unidad	$ 24.000

3	Creps de pollo desmechado, con rodaja de tomate verde, y aderezo de yogurt natural, lechuga crespa y bebida gasificada tipo soda 250 ml	Unidad	$ 14.000
4	Sándwich (pan danés, tomate, lechuga, jamos, queso y salsas) x 100 gr y jugo natural en cajita x 200 ml	Unidad	$ 12.000
5	Sándwich Cubano con: lechuga, jamos, queso y salsas) x 100 gr y jugo natural en cajita x 200 ml	Unidad	$ 14.000
6	Hamburguesas (pan, lechuga, tomate, carne, queso) y jugo en caja x 200 ml	Unidad	$ 16.000
7	Perro caliente: Pan perro entre 20 y 25 cm; Salchicha tradicional entre 25 y 30 gr; Ensalada (repollo, zanahoria y mayonesa); tajada de queso mozzarella x 25 gr Ripio de papa. Bebida gaseosa x 200 ml	Unidad	$ 10.000
8	Pastel de pollo x 150 gr, café con leche (7 0z) o bebida gaseosa x 200 ml	Unidad	$ 10.000
9	Pastel hojaldrado hawaiano o de arequipe (250 gr) y jugo de naranja (9 oz) o café con leche o chocolate con leche (7 oz)	Unidad	$ 10.000
10	Yogur grigo y granola 160 gr.	Unidad	$ 10.000
11	REFRIGERIO 16: Salpicón de frutas (12 oz) con helado (30 gr) y queso (15 gr)	Unidad	$ 13.000
12	REFRIGERIO 17: Ensalada de frutas, con helado y queso	Unidad	$ 15.000
13	Fruta (manzana, pera, granadilla o mango), galleta integral con yogurt	Unidad	$ 12.000
14	Empaquetado x 30 gr c/u (Rosquillas) y bebida gaseosa o caja de jugo o avena y fruta	Unidad	$ 12.000
15	REFRIGERIO 13: Porción de torta (vainilla, naranja, zanahoria o chocolate) x 250gr y vaso de leche entera x 200 ml	Unidad	$ 8.000
16	Paleta de agua	Unidad	$ 6.000
17	Paca de agua sin gas Botella x24und 300ml	Unidad	$ 27.000
		TOTAL	**$ 227.000**

Nota: Los valores unitarios no sufren variación respecto a los valores iniciales.

La presente modificación se realiza hasta agotar presupuesto de los recursos dispuestos por la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud y protección Social, la Secretaría de Educación Cultura, Recreación y Deporte y secretaria de desarrollo económico, por un valor total de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($204.373.989)** imputados a los certificados de disponibilidad presupuestal:

- N° 478 del 28 de julio de 2025

Programa	Concepto	Valor
2.3.2.02.02 0094301038965112 3813201	Eventos recreativos comunitarios realizados refrigerios	$ 34.811.681
2.3.2.02.02 0094301038965112 3813202	Eventos recreativos comunitarios realizados refrigerios – secretaria de educación	$ 12.762.308

- N° 509 del 22 de agosto de 2025

Programa	Concepto	Valor
2.3.2.02.02 0094502001911992 3106109	Iniciativas creadas Gobierno	$ 17.500.000

- N° 541 del 27 de agosto de 2025

Programa	Concepto	Valor
2.3.2.02.02 0091702009911992 3101105	Mercados campesinos realizados – Desarrollo Económico	$ 5.000.000

- N° 540 del 26 de agosto de 2025

Programa	Concepto	Valor
2.3.2.02.02 0093502045911992 3101202	Capacitaciones realizadas – Desarrollo Económico	$ 13.000.000

- N° 490 del 01 de agosto de 2025 pro-adulto mayor

Programa	Concepto	Valor
2.3.2.02.02 0094104008911992 3802112	Personas de atención integral para personas mayores – Secretaria de salud	$ 60.000.000

- N° 550 del 28 de agosto de 2025

Programa	Concepto	Valor
2.3.2.02.02 0094104008911992 3802112	Personas de atención integral para personas mayores – secretaria de salud	$ 8.900.000

- N° 551 del 28 de agosto de 2025

Programa	Concepto	Valor
2.3.2.02.02 0094102042911992 3102110	Estrategias realizadas juventud - secretaria de salud	$ 22.400.000

- N° 552 del 28 de agosto de 2025 Mujeres

Programa	Concepto	Valor
2.3.2.02.02 0091905049911992 3102208	Mujeres que partición en estrategias de promoción de la participación social en salud -secretaria de salud	$ 15.000.000

- N° 553 del 28 de agosto de 2025 discapacidad

Programa	Concepto	Valor
2.3.2.02.02 0094104010911992 3102302	Cuidadores cualificados -secretaria de salud	$ 5.000.000

- N° 554 del 28 de agosto de 2025 discapacidad

Programa	Concepto	Valor
2.3.2.02.02 0091903025911222 3923214	Personas capacitadas	$ 10.000.000

Que la presente modificación, permite dar estricto cumplimiento a los fines de la contratación estatal de conformidad con el inciso primero de la Ley 80 de 1993:

> *ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.*

Que por su parte el artículo 40 de la ley en cita en su inciso 1 al 3 y parágrafo se establece que:

> *Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.*
>
> *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.*
>
> *En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y*

convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. (Subrayas fuera de texto).

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

La presente adición es equivalente al 49.98% del valor del contrato.

Que, además, el presente otrosí cumple con los presupuestos expuestos por la jurisprudencia del Consejo de Estado para modificaciones contractuales:

> *"El Consejo de Estado enlistó una serie de límites a la modificación de los contratos, en el marco del principio de planeación. Algunos de estos límites normativos son: 1) solo se puede modificar un contrato si está vigente; 2) están prohibidas las prórrogas automáticas; 3) las modificaciones siempre deben ser por escrito y tener una justificación; 4) no pueden adicionarse en más del 50% de su valor inicial; 5) el objeto no puede dividirse o fraccionarse para realizar diversos contratos que tengan como finalidad evadir el proceso de selección; entre otros"*[1].

A si pues; siguiendo los lineamientos y los parámetros del contrato inicial, es necesario modificar el **CONTRATO DE SUMINISTRO N 114 DEL 17 DE MARZO DE 2025**, debido a lo planteado anteriormente.

De conformidad con lo anterior, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO, se adiciona la suma de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($204.373.989), la clausula quedará así:

CLÁUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en la suma de SEISCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($613.252.472)

PARÁGRAFO: El valor del presente contrato es indeterminado, es decir, tipo bolsa, y será determinable al multiplicar el valor de los alimentos ofertados por el proponente por la cantidad efectiva a solicitud del supervisor.

[1] CONSEJO DE ESTADO SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL Consejero Ponente: Óscar Darío Amaya Navas Bogotá D.C., seis (06) de junio de dos mil dieciocho (2018) Número Único: 11001-03-06-000-2018-00034-00 No. Radicación: 2369 Actor: Ministro de Salud y Protección Social Referencia: Contrato con valor indeterminado pero determinable ¿Es procedente incrementar el valor del contrato superando el límite del 50% señalado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993?

SEGUNDO: RUBRO PRESUPUESTAL, la presente adición se respalda con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal

- N° 478 del 28 de julio de 2025

Programa	Concepto	Valor
2.3.2.02.02 0094301038965112 3813201	Eventos recreativos comunitarios realizados refrigerios	$ 34.811.681
2.3.2.02.02 0094301038965112 3813202	Eventos recreativos comunitarios realizados refrigerios – secretaria de educación	$ 12.762.308

- N° 509 del 22 de agosto de 2025

Programa	Concepto	Valor
2.3.2.02.02 0094502001911992 3106109	Iniciativas creadas Gobierno	$ 17.500.000

- N° 541 del 27 de agosto de 2025

Programa	Concepto	Valor
2.3.2.02.02 0091702009911992 3101105	Mercados campesinos realizados – Desarrollo Económico	$ 5.000.000

- N° 540 del 26 de agosto de 2025

Programa	Concepto	Valor
2.3.2.02.02 0093502045911992 3101202	Capacitaciones realizadas – Desarrollo Económico	$ 13.000.000

- N° 490 del 01 de agosto de 2025 pro-adulto mayor

Programa	Concepto	Valor
2.3.2.02.02 0094104008911992 3802112	Personas de atención integral para personas mayores – Secretaria de salud	$ 60.000.000

- N° 550 del 28 de agosto de 2025

Programa	Concepto	Valor

2.3.2.02.02 0094104008911992 3802112	Personas de atención integral para personas mayores – secretaria de salud	$ 8.900.000

- N° 551 del 28 de agosto de 2025

Programa	Concepto	Valor
2.3.2.02.02 0094102042911992 3102110	Estrategias realizadas juventud - secretaria de salud	$ 22.400.000

- N° 552 del 28 de agosto de 2025 Mujeres

Programa	Concepto	Valor
2.3.2.02.02 0091905049911992 3102208	Mujeres que partición en estrategias de promoción de la participación social en salud -secretaria de salud	$ 15.000.000

- N° 553 del 28 de agosto de 2025 discapacidad

Programa	Concepto	Valor
2.3.2.02.02 0094104010911992 3102302	Cuidadores cualificados -secretaria de salud	$ 5.000.000

- N° 554 del 28 de agosto de 2025 discapacidad

Programa	Concepto	Valor
2.3.2.02.02 0091903025911222 3923214	Personas capacitadas	$ 10.000.000

TERCERO: **GARANTÍAS:** Debido a esta modificación se requiere que el contratista actualice las pólizas contenidas en el contrato inicial, de acuerdo a lo establecido.

CUARTO: PUBLICACIÓN: La presente modificación requiere de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 de su Publicación en la página web www.contratos.gov.co una vez legalizado.

QUINTO: VIGENCIA: En lo demás, que no contraríe lo aquí acordado, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el contrato de suministro N°114 DEL 17 DE MARZO DE 2025.

SEXTO: DOCUMENTOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN forman parte integrante de la presente modificación los siguientes documentos: a) Justificación de las partes contratantes, B) Certificado de

disponibilidad presupuestal y Compromiso Presupuestal C) Demás documentos que se llegaren a anexar a la presente modificación.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este documento en el Municipio de San Jerónimo a los dos (02) días del mes de septiembre de Dos Mil Veinticinco (2025)

DONALDO FERNAN VIVARES GALLEGO
Alcalde Municipal

MARTIN ABEL SANCHEZ GRISALES
Contratista

Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre: Carmen Berrío Moná Cargo: Profesional Universitaria Firma:	Nombre: María Adelaida Sierra Restrepo Cargo: Abogada Asesora Área de Contratación Firma:	Nombre: Donaldo Fernán Vivares Gallego Cargo: Alcalde Municipal Firma:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JERÓNIMO

MUNICIPIO DE SAN JERONIMO

Nit: 890920814-5

SECRETARIA DE HACIENDA

Nro. : 1105

REGISTRO PRESUPUESTAL

Fecha de Expedicion: Martes 2 de Septiembre de 2025

Autorizado por: SECRETARIA DE EDUCACION.

Certifico REGISTRO PRESUPUESTAL por valor de : $ 204,373,989.00

(DOSCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ML.)

Con Cargo a:

CERTIFICADO	PROGRAMA	ART.	C. COSTOS	FUENTE FINANCIACIÓN	DESCRIPCION	VALOR
478	2.3.2.02.02	.0094301038965112381 3201	40	185 Tasa Pro Dro Deportes	Eventos recreativos comunitarios realizados-	34,811,681.00
478	2.3.2.02.02	.0094301038965112381 3202	40	656 R.b Tasa Pro Deporte V.A	Eventos recreativos comunitarios realizados-	12,762,308.00
490	2.3.2.02.02	.0094104008911992380 2112	37	184 Estampilla Pro-adulto Mayor	programas de atenci¢n integral para personas	60,000,000.00
509	2.3.2.02.02	.0094502001911992310 6109	22	101 Fondos Comunes	Iniciativas creadas	17,500,000.00
540	2.3.2.02.02	.0093502045911992310 1202	15	101 Fondos Comunes	Capacitaciones realizadas	13,000,000.00
541	2.3.2.02.02	.0091702009911992310 1105	15	101 Fondos Comunes	Mercados campesinos realizados	5,000,000.00
550	2.3.2.02.02	.0094104008911992380 2112	37	184 Estampilla Pro-adulto Mayor	programas de atenci¢n integral para personas	8,900,000.00
551	2.3.2.02.02	.0094102042911992310 2110	16	101 Fondos Comunes	Estrategias realizadas	22,400,000.00
552	2.3.2.02.02	.0091905049911992310 2208	16	101 Fondos Comunes	Mujeres que participan en estrategias de promoci¢n de	15,000,000.00
553	2.3.2.02.02	.0094104010911992310 2302	16	101 Fondos Comunes	Cuidadores cualificados	5,000,000.00
554	2.3.2.02.02	.0091903025911222392 3214	50	101 Fondos Comunes	Personas capacitadas	10,000,000.00

Palacio Municipal. Carrera 11 No. 18-132. Ofi. 102, San Jerónimo-Antioquia
Código Postal 51070135 / Conmutador 858 2024 / Ext. 108. Fax 858 22 83
Email: hacienda@sanjeronimo-antioquia.gov.co
www.sanjeronimo-antioquia.gov.co

SINAP - "Sistema de Información para la Administración Pública"
Copyright © 1999-2025 CIM Ltda.

Imprimio :SEBASTIA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JERÓNIMO

MUNICIPIO DE SAN JERONIMO

Nit: 890920814-5

SECRETARIA DE HACIENDA

Nro. : 1105

REGISTRO PRESUPUESTAL

Dentro del Presupuesto de Egresos de la VIGENCIA de 2025

A favor de : MARTIN ABEL SANCHEZ GRISALES

Con documento No. : 8471831

Por concepto de : OTROSÍ N°2 CONTRATO DE SUMINISTRO N 114 DEL 17 DE MARZO DE 2025, SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS E INDUSTRIALIZADOS, PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y PROYECTOS DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS Y LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO.

SECRETARIA DE HACIENDA

Palacio Municipal. Carrera 11 No. 18-132. Ofi. 102, San Jerónimo-Antioquia
Código Postal 51070135 / Conmutador 858 2024 / Ext. 108. Fax 858 22 83
Email: hacienda@sanjeronimo-antioquia.gov.co
www.sanjeronimo-antioquia.gov.co

SINAP - "Sistema de Información para la Administración Pública"
Copyright © 1999-2025 CIM Ltda.

Imprimio :SEBASTIA